Comuna de Alhué, Provincia de Melipilla
Autorización para construcción de obras de arte en camino de operación de embalse Carén

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

DIEGO RUIDIAZ GÓMEZ, abogado, en representación de la **CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, DIVISIÓN EL TENIENTE,** RUT N° 61.704.000-K, ambos con domicilio en calle Antonio Millán 1020, Rancagua, al señor Director General de Aguas respetuosamente digo:

Que vengo en solicitar para mi representada, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41, 130 y 171 del Código de Aguas, la aprobación de la Dirección General de Aguas del proyecto "Construcción de obras de arte que permiten el cruce de cauces naturales en el camino de operación del Embalse Carén", que forma parte del proyecto integral "Construcción 6ª Etapa Embalse Carén".

I. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, División El Teniente, explota el yacimiento minero El Teniente, en cuyo proceso productivo se genera un descarte o residuo denominado relave, el cual es transportado gravitacionalmente hasta el embalse Carén, emplazado en la Hacienda Loncha, de propiedad de mi representada, ubicada en la comuna de Alhué, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

Para prolongar la vida útil del embalse Carén, la División El Teniente sometió al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto "Peraltamiento Embalse Carén", que contempla el peralte del muro del embalse en 8 etapas desde la 5ª a la 12ª, siendo calificado favorablemente por la Dirección Ejecutiva de Conama mediante Resolución Exenta N° 880 de 20 de marzo de 2008.

Dentro de las etapas de dicho proyecto se enmarca el proyecto "Construcción 6ª Etapa Embalse Carén", que contempla entre sus obras la construcción de un camino de operación.

El proyecto que se somete a la aprobación de la Dirección General de Aguas contempla el reemplazo de tres sectores del camino de operación, que quedarán fuera de servicio producto del natural crecimiento del embalse.

II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El camino de operación se desarrolla completamente por el interior de la Hacienda Loncha y tiene una longitud aproximada de 24 km, medidos desde el ingreso al predio (km 0,0) hasta la salida del túnel donde descarga la canoa de relaves a la cubeta del embalse.

El proyecto cuya aprobación de construcción se solicita, se enmarca dentro del proyecto "Construcción 6ª Etapa Embalse Carén", y se refiere a 37 obras de arte que permiten el atravieso de cauces naturales, en los sectores donde éste se modifica.

2.1. Descripción de las obras

El actual camino de operación es reemplazado en 3 sectores denominados "B", "A1" y "A2". El primero, desde el km 3,770 hasta el km 10,324; el segundo, entre los km 14,769 y 17,691, y el tercero desde el km 21,750 hasta el km 24,905.

El tramo "B" se localiza próximo al sector del muro del embalse, en tanto los sectores "A1" y "A2", se emplazan hacia la zona de relaves de la cubeta del mismo.

El proyecto de atraviesos de cauces naturales mediante 37 obras de arte tiene similares características en los tres sectores mencionados y se basa como referencia en el Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

La ubicación aproximada de las obras de arte con sus respectivas coordenadas UTM (PSAD56, Huso 19), se indica en la tabla siguiente:

Tramo	Nº OA	NORTE	ESTE	TIPO DE OBRA
B	1	6.244.594	298.495	T.C.M.C 1,50 m
	2	6.244.594	298.495	T.C.M.C 1,50 m
	3	6.244.594	298.495	T.C.M.C 1,20 m
	4	6.244.594	298.495	T.C.M.C 1,50 m
	5	6.244.594	298.495	T.C.M.C 1,20 m
	6	6.244.594	298.495	T.C.M.C 1,00 m
	7	6.244.594	298.495	T.C.M.C 1,20 m
	8	6.244.594	298.495	CAJÓN bxh 2,00 x 2,00 m
	9	6.244.594	298.495	T.C.M.C 1,20 m
	10	6.244.594	298.495	CAJÓN bxh 2,00 x 2,00 m
	11	6.244.594	298.495	CAJÓN bxh 3,00 x 3,00 m
	12	6.244.594	298.495	T.C.M.C 0,80 m
	13	6.244.594	298.495	T.C.M.C 0,80 m
	14	6.244.594	298.495	T.C.M.C 0,80 m
	15	6.244.594	298.495	T.C.M.C 1,50 m
A1	16	6.244.594	298.495	2 x T.C.M.C 1,20 m
	17	6.244.594	298.495	T.C.M.C 1,50 m
	18	6.244.594	298.495	T.C.M.C 1,50 m
	19	6.244.594	298.495	T.C.M.C 1,00 m
	20	6.244.594	298.495	T.C.M.C 1,20 m
	21	6.244.594	298.495	CAJÓN bxh 3,50 x 3,00 m
	22	6.244.594	298.495	T.C.M.C 0,80 m
	23	6.244.594	298.495	T.C.M.C 0,80 m
	24	6.244.594	298.495	T.C.M.C 0,80 m
	25	6.244.594	298.495	T.C.M.C 0,80 m
A2	26	6.244.594	298.495	T.C.M.C 0,80 m
	27	6.244.594	298.495	2 xCAJÓN bxh 3,00 x 3,00 m
	28	6.244.594	298.495	2 x CAJÓN bxh 1,50 x 1,50 m
	29	6.244.594	298.495	CAJÓN bxh 1,50 x 1,50 m
	30	6.244.594	298.495	T.C.M.C 1,20 m
	31	6.244.594	298.495	T.C.M.C 1,20 m
	32	6.244.594	298.495	T.C.M.C 0,80 m
	33	6.244.594	298.495	T.C.M.C 0,80 m
	34	6.244.594	298.495	CAJÓN bxh 1,80 x 1,80 m
	35	6.244.594	298.495	T.C.M.C 1,50 m
	36	6.244.594	298.495	T.C.M.C 1,00 m
	37	6.244.594	298.495	T.C.M.C 1,50 m

Las obras consideradas corresponden a tubos corrugados entre 0,80 y 1,50 m de diámetros y cajones de hormigón simples o dobles, de acuerdo con la magnitud de la quebrada considerada. En todos los casos, corresponden a obras tipos consideradas en el Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

La solicitud íntegra, mi personería para representar a la División El Teniente y todos los antecedentes del proyecto, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Gobernación Provincial de Melipilla, Región Metropolitana, ubicada en Plaza de Armas 570, Comuna de Melipilla.

Diego Ruidíaz Gómez
Consejero Jurídico Divisional
Codelco Chile División El Teniente

AVISOS LEGALES

© Compañía Chilena de Comunicaciones S.A. 2013, RUT: 94.795.000-2 - Se prohíbe toda reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio.